

CIRCULAR INFORMATIVA

El Gobierno propone extender los ERTE hasta enero y vincula las exenciones a acciones formativas

- *Las negociaciones con los agentes sociales siguen su curso, tras dar comienzo el pasado martes*

El Gobierno ha propuesto a los agentes sociales extender los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) hasta el 31 de enero y ha vinculado las exenciones a acciones formativas de los trabajadores afectados, de acuerdo con la información avanzada en la ronda de negociaciones abierta el pasado martes.

Las acciones formativas tendrán que desarrollarse entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de junio de 2022, según la propuesta presentada por el Ejecutivo y que "ha generado dudas sobre su aplicación, ejecución y financiación", según ha avanzado el sindicato UGT.

La prórroga de los ERTE no se produciría de manera inmediata, sino que las empresas deberán solicitarla antes del 10 de octubre, incluida la solicitud de prestación por desempleo a los trabajadores. Pasado ese plazo, la Administración tendrá diez días para resolver la solicitud y en caso de no resolución se entenderá desestimada.

La propuesta del Gobierno también unifica las exoneraciones y mantiene el 100% para los ERTE de impedimento, del 50% para empresas de menos de 50 trabajadores en ERTE de limitación y 40% las empresas mayores. Del mismo modo, se prorrogan todas las Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) del Real Decreto anterior y las situaciones de fijos discontinuos.

De cualquier modo, se trata de un planteamiento de bases que podría tener alguna modificación en su versión final, habida cuenta que el proceso negociador con los agentes sociales todavía prosigue.

NO DUDE EN CONTACTAR CON NOSOTROS.

El GRUPO ACOUNTAX está a su entera disposición para resolver sus dudas y atenderles en todas las cuestiones profesionales que nos requieran.

Madrid, 23 de septiembre de 2021



@AcountaxM



Acountax Madrid Abogados



@acountaxmadrid



Acountax Madrid Abogados